CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
cetac
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 39-2023

Acta número treinta y nueve correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del veintisiete de junio del dos mil veintitrés, de manera presencial, en la sala de reuniones del Consejo Técnico de Aviación Civil, con la asistencia de las siguientes personas: Allison Aymerich Pérez, quien preside, Mauricio Campos Carrión, Danielle Jenkins Bolaños y José María Vargas Callejas, directores de este Consejo; así como los señores Luis Miranda Muñoz, subdirector general, Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la asesoría jurídica de la DGAC y la señorita Sofía Hidalgo Mora, secretaria de actas.

Se justifica la ausencia del señor Napoleón Murillo García, por motivos de fuerza mayor, el señor Marcos Castillo Masis por estar fuera del país asistiendo a la Conferencia Mundial de Derecho Aeroportuario WALA XIII. Así como, los señores William Rodríguez López, Fernando Naranjo Elizondo y la señora Cindy Coto Calvo por encontrarse realizando funciones propias a sus respectivos cargos.

I.-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 39-2023, la cual se adjunta como el anexo No.1.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 39-2023.

II.-APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 37-2023, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 20 de junio del 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 37-2023, del 20 de junio del 2023.

La señora Allison Aymerich se abstiene de votar el acta debido a que no estuvo en la sesión a la que corresponde esta.

III.- AUDITORIA INTERNA

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el oficio AI-172-2023, del 21 junio del 2023, y suscrito por el señor Oscar Serrano Madrigal, auditor general, en el que solicita la participación para que los funcionarios, Maribel Muñoz Arrieta, Ana Guiselle Delgado Alpízar y Jonathan Escalante Jiménez participen en el curso "Derecho de Trasporte Aéreo", el cual será impartido por Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica (ICCAE), a celebrarse del 10 al 18

de julio del 2023, con una duración de 40 horas. El curso no posee costo alguno para los Estados Miembros de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA).

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Autorizar la participación de los funcionarios Maribel Muñoz Arrieta, Ana Guiselle Delgado Alpízar y Jonathan Escalante Jiménez en el curso "Derecho de Trasporte Aéreo", el cual será impartido por Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica (ICCAE), a celebrarse del 10 al 18 de julio del 2023, con una duración de 40 horas. El curso no posee costo alguno para los Estados Miembros de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA).

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio AI-175-2023, del 22 junio del 2023, y suscrito por el señor Oscar Serrano Madrigal, auditor general, en el que solicita la modificación del artículo cuarto de la sesión ordinaria 36-2023, celebrada el 13 de junio del 2023, debido a un cambio de fecha de las sesiones del evento el cual, ahora, se realizará los días 18,19 y 25 de julio del 2023, y no como inicialmente se había indicado, en el oficio AI-127-2023, en dónde se indicó los días 18, 19 y 21 de julio del 2023; por lo que, para el trámite de pago de la contratación, se debe remitir la modificación del acuerdo con las fechas correctas.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Modificar el del artículo cuarto de la sesión ordinaria 36-2023, celebrada el 13 de junio del 2023, siendo las nuevas fechas de la capacitación a partir del 18,19, y 25 de julio 2023.

IV.- CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO QUINTO

Se conoce el oficio CSV-DE-2258-2023, fecha 16 de junio del 2023, suscrito por la señora Sindy Rocío Coto Calvo directora ejecutiva Consejo de Seguridad Vial, en el que remite el convenio entre el Consejo Técnico de Aviación Civil y el Consejo de Seguridad Vial para el préstamo del funcionario Pablo Álvarez Garay.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:**

- Aprobar el convenio entre el CETAC y el COSEVI para el préstamo del funcionario Pablo Álvarez Garay.
- Autorizar a la presidente del CETAC la firma del respectivo convenio, para que se continúe con las gestiones pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO

Se conoce el oficio COR-GG-23-174, fecha 20 de junio del 2023, suscrito por el señor César Jaramillo Gallego Gerente General CORIPORT S.A. en el que remite respuesta y resolución de asuntos planteados por Coriport a la Administración Concedente.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Instruir a la gerencia de proyecto del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, para que analice los puntos expuestos por CORIPORT, e informe al CETAC sobre el seguimiento y avance de estos.

ARTÍCULO SÉTIMO

Se conoce el oficio MA-A-3630-2023, de fecha 16 de junio del 2023, suscrito por el señor Humberto Soto Herrera, alcalde de la Municipalidad de Alajuela, mediante el cual remite una invitación al Consejo Cantonal Institucional de Alajuela, el cual se realizará el jueves 29 de junio 2023, a las 9:00 am en la Casa de la Cultura, edificio rosado al costado oeste del Parque Central de Alajuela; asimismo, realizan el recordatorio que el artículo No.15, inciso b) indica lo siguiente "La asistencia es será obligatoria para los representantes de entes públicos. De igual forma será obligatoria para los miembros de cada Consejo dar seguimiento a las políticas y a los acuerdos adoptados en su seno, que correspondan a sus respectivos instituciones".

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Asignar a la señora Vilma López Víquez, jefe de la Unidad de Planificación Institucional, para que represente al CETAC en el Consejo Cantonal Institucional de Alajuela.

V.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ARTÍCULO OCTAVO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-1253-2023, del 19 de junio del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio E.OSG-NACC97719, suscrito por los señores Julio César Siu Director Regional Adjunto Oficina Regional para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC) Secretaría del GREPECAS y Fabio Faizi Rahnemay Rabbani Director Regional Oficina Regional para Sudamérica (SAM) Secretario de RASG-PA, en el que extienden una invitación para la Decimotercera Reunión Plenaria del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación – Panamérica (RASG-PA/13) Santo Domingo, República Dominicana, del 13 al 15 de noviembre de 2023 y Tercera Reunión Conjunta GREPECAS– RASG-PA Santo Domingo, República Dominicana, del 15 de noviembre de 2023 (1300 h. hora local).

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Autorizar la participación del señor Fernando Naranjo Elizondo director general en la Decimotercera Reunión Plenaria del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación – Panamérica (RASG-PA/13) Santo Domingo, República Dominicana, del 13 al 15 de noviembre de 2023 y Tercera Reunión Conjunta GREPECAS– RASG-PA Santo Domingo, República Dominicana, el 15 de noviembre de 2023 (1300 h. hora local), saliendo12 y regresado el 16 de noviembre de 2023; asimismo se otorga el permiso con goce de salario, pago de viáticos, gastos de viaje: transporte (se adelantará un monto de $100 por concepto de "gasto de transporte" por traslados: casa-aeropuerto / aeropuerto-casa y aeropuerto-hotel / hotel-aeropuerto), tiquete aéreo amparado y no amparado en el artículo 225 de la Ley General de Aviación Civil, se instruye al Proceso de Servicios Generales para que se informe al INS que dicho funcionario designado, en esas fechas; se encuentra fuera del país en funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO NOVENO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-1264-2023, del 20 de junio del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio ALA-P-02-2023, de fecha 16 de junio del 2023, suscrito por el señor Rafael Sánchez Arroyo presidente de la Asociación de Líneas Aéreas (ALA), mediante el cual comunica a esta Dirección General la necesidad y urgencia de la adquisición de un radar meteorológico para el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría con el fin de brindar

una solución práctica y definitiva para la problemática de demoras en tierra a raíz de la presencia de rayería sobre el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (AIJS).

El señor José María Vargas indica que esto es una solicitud de la Asociación de Líneas Aéreas (ALA), por lo que recomienda a la DGAC que, por medio de meteorología de Costa Rica, se hagan un análisis, porque es un radar que tiene un costo bastante elevado. Adicionalmente, señala que esto es algo para favorecerlos a ellos, ya que la rayería funciona que cuando empiezan a caer rayos a cierta distancia del aeropuerto, ponen un tipo de alerta cuando caen más cerca, entonces tienen que suspender el combustible y varias acciones que provocan demoras en el aeropuerto. Con este radar no se va a mejorar la demora porque los rayos van a seguir cayendo, por lo que indica que habría que justificarlo de una forma más fehaciente; la inversión de un radar no se va a realizar solo porque ALA lo recomienda o lo solicita, estamos hablando de una suma importante de dinero, que, aunque se pueda pagar por medio de COCESNA, es una suma muy grande. El señor Vargas recomienda que se realice un estudio que determine la necesidad de este radar y los beneficios que le dará a la aviación en Costa Rica.

El señor Luis Miranda menciona que considera oportuna la intervención del señor José María Vargas, en el sentido de que entiende que se está hablando de adquirir un radar si fuera la posibilidad, similar al que tiene Nicaragua, cree que es importante definir muy bien qué mejoras para la seguridad de la operación de las aeronaves y el rendimiento también en el aeropuerto, traería y qué ventajas tiene o no un radar, es oportuno también ver varias opciones, sobre todo porque sería recomendable considerar dentro de un radar meteorológico, no solo la predicción del mal tiempo, que eso establecería rutas más eficientes de vuelo, aunque siempre van a suponer más trayectoria. Además, de una localización que permita bordear justamente las formaciones y daría seguridad a los vuelos, porque evitaría prácticamente en el 100% que hagan incursión en una nube de tormenta. Otra característica que considera que debe tener el radar, es que cuente con la alerta de cizalladura, que son Corrientes de aire claro, no son detectables a ojo y eso es lo que causa, no solo turbulencias sino descensos o ascensos abruptos, poniendo en peligro la seguridad de cada vuelo, tendría alertas este tipo de radar, lo mismo que mejoraría la calidad del servicio meteorológico que se brinda en los aeropuertos. A la vez, señala que, otra función que ya es posible por medio del radar meteorológico es la ubicación de ceniza volcánica, considera que esa sería la función más importante con la que se podría contar, aunque no es algo de cada invierno o cada temporada, cuando se presente es importantísimo tenerla, porque sí la ceniza volcánica entra en contacto con la turbina lo que hace es lavarla o limpiarla y deja de funcionar.

La señora Allison Aymerich consulta que cual sería el departamento o unidad que podría realizar este estudio, a razón de esto, el señor Luis Miranda indica que la instrucción sería para la dirección general, para que, a través de la Unidad de Supervisión de Navegación Aérea, se brinden las especificaciones.

El señor José María Vargas indica que está totalmente de acuerdo, que la tecnología ha mejorado mucho, señala que no sabe de qué año es el radar que se tiene actualmente en Costa Rica, aunque sé que sabe no es sumamente viejo, pero no es de la última generación. Y por supuesto que es una gran mejora para Costa Rica, pero la justificación para adquirir el radar no puede ser que ALA solicita un radar nuevo para Costa Rica. Por lo tanto, indica que le gustaría que se votara a favor de una de una mejor justificación para tener todos los datos correctos para esta adquisición.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Instruir a la dirección general para que elabore una justificación que cuente con todas las especificaciones exactas que se requieren para la adquisición de un radar meteorológico en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

VI.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO DÉCIMO

Se conoce el oficio DFOE-SEM-1086 (08516), del 27 junio del 2023, y suscrito por la señora Karol Zúñiga Soto, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, en relación con la disposición 4.4 del N.° DFOE-IFR-IF-00010-2019, mediante el cual solicitan informar, en el transcurso de los diez días hábiles, siguientes al recibo de esta comunicación, sobre los avances que se tienen a la fecha, con respecto a la ejecución de las actividades establecidas en el cronograma remitido con oficio N.° CETAC-OF-2023-0085.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Instruir a la dirección general para que prepare el borrador de respuesta a la Contraloría General de la República, con los avances del cronograma remitido mediante el oficio CETAC-OF-2023-0085.

VII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

ACTA No. 39-2023

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUATRO MINUTOS

ALLISON AYMERICH PÉREZ

JOSÉ MARÍA VARGAS CALLEJAS

MAURICIO CAMPOS CARRIÓN

DANIELLE JENKINS BOLAÑOS

ACTA No. 39-2023

Anexo N° 1

AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 39-2023

Fecha: 27 de junio del 2023
Hora: 5:30 p.m.
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA

1.- aprobación de la agenda No. 39-2023

IL.- APROBACIÓN DEL ACTA

1.- aprobación del acta de la sesión No. 37-2023

III.- AUDITORIA INTERNA

1.- Solicitud de participación de los funcionarios Maribel Muñoz Arrieta, Ana Guiselle Delgado Alpízar y Jonathan Escalante Jiménez participen en el curso "Derecho de Trasporte Aéreo", el cual será impartido por Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica (ICCAE), a celebrarse del 10 al 18 de julio del 2023, con una duración de 40 horas. El curso no posee costo alguno para los Estados Miembros de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA).

2.- Modificación del artículo cuarto de la sesión ordinaria 36-2023, celebrada el 13 de junio del 2023, debido a un cambio de fecha de las sesiones del evento.

IV.- CORRESPONDENCIA

1.-Convenio entre el Consejo Técnico de Aviación Civil y el Consejo de Seguridad Vial para el préstamo del funcionario Pablo Álvarez Garay.

2.- Oficio suscrito por el señor César Jaramillo Gallego Gerente General CORIPORT S.A. en el que remite respuesta y resolución de asuntos planteados por Coriport a la Administración Concedente.

3.- Oficio suscrito por el señor Humberto Soto Herrera, alcalde de la Municipalidad de Alajuela, mediante el cual remite una invitación al Consejo Cantonal Institucional de Alajuela.

V.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

1.- Participación del señor Fernando Naranjo Elizondo director general en la Decimotercera Reunión Plenaria del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación – Panamérica (RASG-PA/13) Santo Domingo,

República Dominicana, del 13 al 15 de noviembre de 2023 y Tercera Reunión Conjunta GREPECAS– RASG-PA Santo Domingo, República Dominicana, del 15 de noviembre de 2023.

2.- Adquisición de un radar meteorológico para el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría con el fin de brindar una solución práctica y definitiva para la problemática de demoras en tierra a raíz de la presencia de rayería sobre el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (AIJS).

VI.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

VII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES